

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 714 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 585 de fecha 18.03.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para trasladar a dos profesionales el día 22 de Marzo de 2011 en jornada AM, Psicóloga OPD y Jornada PM, La Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, quienes realizarán Visitas Domiciliarias en distintos puntos de la comuna, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para trasladar a dos profesionales el día 22 de Marzo de 2011 en jornada AM, Psicóloga OPD y Jornada PM, La Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, quienes realizarán Visitas Domiciliarias en distintos puntos de la comuna, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa OPD, Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE